

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 06-seis de mayo de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima séptima sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO 28 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN

EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AMBAS DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 017/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Carlos Meléndez Icaza y Otros, en contra del Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/024/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Ponciano López Ramos, en contra de la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/026/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Gilberto Casillas Álvarez, en contra del Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno

VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria, celebrada el pasado 28-veintiocho de abril de 2010-dos mil diez, así como del acta de la trigésima quinta sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 03-tres de mayo del año en curso, ambas del segundo año de actividades de esta Comisión; para lo cual, someto a la consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se

proceda a su aprobación, toda vez que se cumple con el requisito de haberse circulado para su análisis y revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta sesión.”-----

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones enunciadas, así como su contenido; por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, concerniente a la aprobación del proyecto de resolución del expediente 017/2010, referente al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Carlos Meléndez Icaza y Otros, en contra del Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, ponente de este asunto y previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutive del proyecto en estudio, en los términos siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta del PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, brindada a través del C. SALVADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACION de dicho Municipio, en virtud de que el sujeto obligado acreditó haber concedido a los particulares el plazo que estimó conveniente para el examen físico de la información requerida, lo anterior en términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo a los particulares en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 017/2010, aprobándose el mismo por unanimidad de votos del Pleno.

Respecto al segundo asunto específico a tratar, listado en el orden del día, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución

dentro del expediente PNF/024/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Ponciano López Ramos, en contra de la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, en uso de la palabra el Comisionado ponente de dicho asunto, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, y previa autorización de la dispensa de su lectura, procedió a presentar el Pleno los puntos resolutiveos del proyecto en estudio, siendo los siguientes: -----

*“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 132, 139 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **REVOCA** la resolución de la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN**, por lo tanto, se ordena al sujeto obligado entregue al **C. PONCIANO LÓPEZ RAMOS** la información requerida, consistente en la nómina mensual correspondiente a la administración municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, por el lapso que corresponde del inicio de su periodo al frente de ese municipio hasta el 18-dieciocho de marzo de 2010-dos mil diez, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución, debiendo dar cumplimiento al fallo de mérito en un término no mayor a 05-cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que quede debidamente notificada, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.*-----

*SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 104 fracción I, 148 fracción I y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se determina imponer a la **C. ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA** en su carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN**, la multa prevista en la fracción I, del artículo 148 de la Ley de la materia, en atención a las razones expuestas en el considerando quinto de la presente resolución.*-----

*TERCERO: Gírese atento oficio al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que en uso de sus atribuciones haga efectiva la sanción impuesta a la **C. ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA**, en términos del último considerando del presente fallo.*-----

CUARTO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese al particular el contenido del presente fallo en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio a las autoridades correspondientes.-----

Enseguida se procedió a la votación del proyecto de resolución del expediente PNF/024/2010, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Comisión.

Para continuar con el tercer y último punto enlistado dentro de los asuntos específicos a tratar, concerniente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del expediente PNF/026/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Gilberto Casillas Álvarez, en contra del Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, en uso de la palabra el Comisionado ponente, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y una vez aprobada la dispensa del proyecto en estudio, sometió a consideración de los Comisionados la parte conducente del mismo, en la forma siguiente: -----

*“En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, además en los diversos numerales 1, 87, 104, fracción I, incisos a) y c), y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se determina que el sujeto obligado señalado como responsable acreditó fehacientemente haber respondido en tiempo y forma la solicitud de información que le fue presentada en fecha 05-cinco de abril de 2010-dos mil diez; por lo que se **sobresee por improcedente** el procedimiento de inconformidad promovido el 22-veintidós de abril del año en curso, por el C. GILBERTO CASILLAS ÁLVAREZ, en contra del TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.”-----*

Posteriormente se procedió a la votación del proyecto de acuerdo del expediente PNF/026/2010, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el martes 11-once de mayo de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la trigésima séptima sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:19-doce horas con diecinueve minutos, del día 06-seis de mayo de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ
Comisionado Vocal**

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria en
calidad de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 06-SEIS DE MAYO DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS.